

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$18.5581 M.N. (dieciocho pesos con cinco mil quinientos ochenta y un diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.5950 y 4.6850 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México) S.A. y Banco Azteca S.A.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2016.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2016.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.00910
Argentina	Peso	0.06710
Australia	Dólar	0.75130
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.49790
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14430
Brasil	Real	0.30890
Canadá	Dólar	0.76180
Chile	Peso	0.00147
China	Yuan Continental	0.14972
China*	Yuan Extracontinental	0.14950
Colombia	Peso (2)	0.33759
Corea del Sur	Won (2)	0.89702
Costa Rica	Colón	0.00181
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.14990
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.11260
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Federación Rusa	Rublo	0.01532
Fidji	Dólar	0.48560
Filipinas	Peso	0.02142
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.31000
Guatemala	Quetzal	0.13230
Guyana	Dólar	0.00483
Honduras	Lempira	0.04370
Hong Kong	Dólar	0.12892
Hungría	Florín	0.00360
India	Rupia	0.01494
Indonesia	Rupia (2)	0.07521
Irak	Dinar	0.00085
Israel	Shekel	0.26474
Jamaica	Dólar	0.00790
Japón	Yen	0.00967
Kenia	Chelín	0.00990
Kuwait	Dinar	3.31170
Malasia	Ringgit	0.24500
Marruecos	Dirham	0.10240
Nicaragua	Córdoba	0.03470
Nigeria	Naira	0.00318
Noruega	Corona	0.12000
Nueva Zelanda	Dólar	0.72520
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.18090
Perú	Nuevo Sol	0.29422
Polonia	Zloty	0.25570
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04128
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.06795
Rep. Dominicana	Peso	0.02170
Rumania	Leu	0.25060
Singapur	Dólar	0.73420
Suecia	Corona	0.11676
Suiza	Franco	1.01760
Tailandia	Baht	0.02887
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03150
Trinidad y Tobago	Dólar	0.14930
Turquía	Lira	0.33798
Ucrania	Hryvnia	0.03810

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.11350
Uruguay	Peso	0.03500
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.10010
Vietnam	Dong (2)	0.04483

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

* Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2016.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.